FONADE	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CÓDIGO:	FMI013
		VERSIÓN:	04B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

PROGRAMACIÓN INICIAL		**FECHA**	1-oct.-18
REPROGRAMACIÓN			
CONTRATO No.	2181115		
OBJETO	Elaborar e implementar el plan de comunicación y visiabilidad del "programa abastecemiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales "a partir de dos (2) líneas de acciones: 1. Visibilidad del proyecto en zonas de influencia directa, así como el país, y 2. Apropiación y sostenibilidad de los sistemas de acueducto por parte de las comunidades beneficiarias, a partir de estrategias de comunicación para el desarrollo.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	590,000,000.00		
CONTRATISTA	Raquel Sofía Amaya Producciones y Cía. y Ltda.		
INTERVENTOR			
PLAZO	16 meses y 13 días		
PORCENTAJE - VALOR ANTICIPO	20%	118000000	

DATOS ESPECÍFICOS

No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	Gastos Viajes	60,000,000.00	51%
2	Materiales	11,800,000.00	10%
3	Equipos	35,000,000.00	30%
4	Producción de materiales iniciales	11,200,000.00	9%
TOTAL		**118,000,000.00**	**100.00%**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

ELABORÓ		**APROBÓ**	
Firma		**Firma**	
Nombre	RAQUEL SOFÍA AMAYA ARIAS	**Nombre**	*Lina Patricia Otálvaro López*
Cargo	Representante Legal	**Cargo**	Supervisora técnico

AVALÓ	
Firma	
Nombre	
Cargo	

Nota 1:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

b) Solo se permite un máximo del diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos

Nota 2:

Este formato puede utilizarse para otro tipo de contratos diferentes a obra, en cuyo caso deben firmar en constancia los representantes legales del contratista y su correspondiente interventor.

Nota 3: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló - Designado Ente Territorial (si aplica): Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).